



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., Tres (03) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso No 110014003055**20180027300**

Teniendo en cuenta lo manifestado por la abogada designada en calidad de curador ad-litem a folio 51 del expediente, a efecto de continuar el trámite procesal, el despacho dispone:

1. Relevar a la abogada BETTY ELISA SALAZAR GUTIERREZ del cargo como curador ad-litem.
2. En consecuencia se designa al abogado **EDGAR RAFAEL GONZALEZ BERNAL** identificado con C.C. No. 19.299.881 y T.P. No. 119.480 del C.S.J., para que represente a la pasiva en el juicio.

Comuníquesele esta designación a través del medio más rápido y expedito, para ello téngase en cuenta el email rafaelgonzalez9256@hotmail.com teléfono 2858941 celular 3124209153 y la dirección física Carrera 8 No. 16-88 oficina 901 de Bogotá o en las direcciones que haya reportado en los diferentes procesos en los que actúa como abogado de confianza, informándole que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo las excepciones de ley. Adviértasele que deberá concurrir de manera inmediata a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente.

Fíjense como gastos de curaduría la suma de \$200.000,00 pesos M/cte que serán cancelados por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Eht

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4365f54b32a9d771e22eee280a1bd009b6ecdb325073538a4c843ac5c28cd103**
Documento generado en 03/11/2020 12:46:19 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 2821861, para consulta de estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama Judicial a través del siguiente link:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>